



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Fundación AMÁS Empleo

Misión

"Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo".

Origen

Fundación AMÁS Empleo surgió en 2007 de la unión de Fundación AFANDEM y el Centro Especial de Empleo "LML y Servicios S.L.U." Actualmente, aglutina todas las actividades del centro especial de empleo del grupo AMÁS.

El grupo AMÁS se creó en 2010, al integrar las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

Fundación AMÁS Empleo dispone de un centro especial de empleo que, en 2024 contaba con 312 empleados, de los que 311 tenían algún tipo de discapacidad:

- Lavandería, limpieza, portería en residencias, oficinas, centros ocupacionales...
- Catering y restauración para entidades y particulares.
- Manipulados de gestión de residuos y mantenimiento de jardines.
- Mantenimiento, logística de instalaciones y soporte informático.
- Tienda que ofrece pan y productos artesanales elaborados por personas con discapacidad.

Beneficiarios

284

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial contratadas por el CEE. Madrid.

Socios

0

Voluntarios

5

Empleados

312

Gasto

7.028.065 €



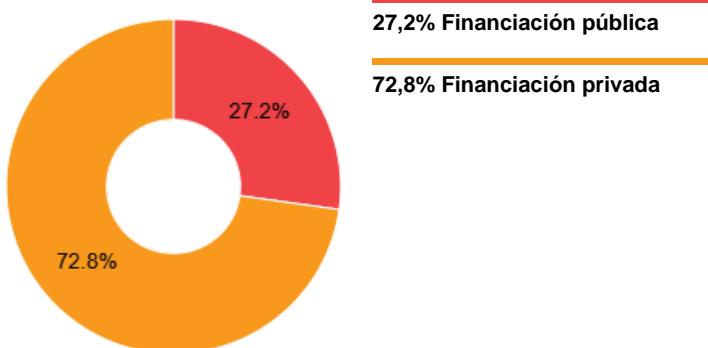
Ámbito geográfico de la actividad



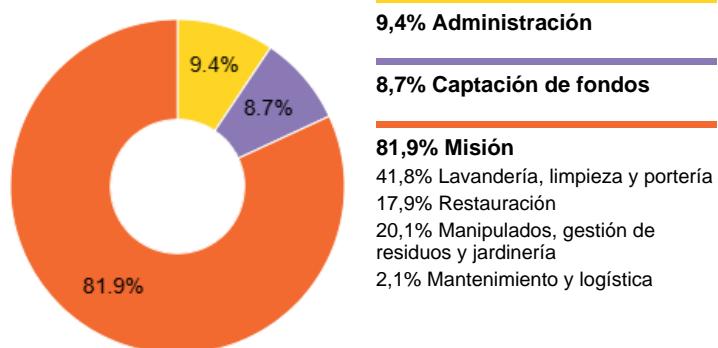
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 7.170.627 € (2024)



Gastos 7.028.065 € (2024)



El 70,9% de los ingresos de Fundación AMÁS Empleo provienen de las ventas y servicios prestados por el centro especial del empleo, principalmente a la Fundación AMÁS Social por los servicios de lavandería, catering y limpieza (45,5%). El 25,3% de los ingresos provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid a través de subvenciones y convenios (23,3%). El 3,1% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carlos Emilio Pérez

Director/a: Ismael Carrillo Cosano

Todos los miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- Fundación AMÁS Social (FAS): residencias, centro de día, área ocupacional, etc.
- Fundación AMÁS Empleo (FAE): Centro Especial de Empleo.
- Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.
- Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.
- Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

En 2020 AMÁS Empleo participó en la constitución de la Asociación Empresarial Madrileña de las Especiales Dificultades (AEMED), interlocutora con las administraciones públicas.

En 2025 se crea la Fundación AMÁS Contigo, por AFANDEM, ADFYPSE, FAS y ASPANDI, para los servicios de información, orientación y apoyo, y las funciones de "tutela" en el marco de la ley 8/21.

De las entidades del grupo, 4 cuentan con el sello Dona con Confianza: FAS, FAE, ADFYPSE y AFANDEM.

Contacto

Avda. de las Nieves 3, 29835, Móstoles
91 616 44 41

<https://www.fundacion-amas.org/>
fundacionamas@fundacion-amas.org



NIF: G82086927

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 148

Fundación Fundación AMÁS Empleo - Fundación AMÁS Empleo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

Fundación AMÁS Empleo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "los fines de la Fundación, misión de esta son:

- Defender y potenciar los derechos como ciudadano de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, así como mejorar la calidad de vida de estas y sus familias, orientada siempre por los principios de inclusión social y de normalización en el marco de los valores del movimiento FEAPS.
- Estar orientada a la provisión de servicios y equipamientos para la persona dependiente y/o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social y laboral de sus beneficiarios, con criterios formativos y de participación.
- Establecer y/o prestar servicios para la atención de la persona con discapacidad o en riesgo de exclusión en cualquier ámbito que favorezca su inclusión laboral, rehabilitación, tratamiento, empleo, convivencia, asistencia, cuidado, protección, tutela, etc. siempre bajo principios de normalización e inclusión social.
- Ser una organización de referencia en desarrollo laboral, social, ético y ambiental que desde su Responsabilidad Social Corporativa, cuide de que sus acciones tengan un marcado carácter de sostenibilidad, sin comprometer los derechos humanos ni medioambientales de las futuras generaciones".

Además, el artículo 1 de los Estatutos establece que la Fundación desarrolla principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



FAE es un Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, en el cual se emplean personas de más de 18 años que posean un certificado de discapacidad de al menos el 33%. En el año 2024, de las 312 personas empleadas, 311 tenían algún tipo de discapacidad.

Sus actividades se articulan en torno a un programa de integración socio-laboral que proporciona información, orientación, asesoramiento y formación para el empleo a través de entrevistas personales en las que se establecen los perfiles profesionales y se elaboran los itinerarios de inserción personalizados.

Además, a través de la iniciativa #InclusionExperience, se lleva a cabo la captación de ofertas de empleo mediante el contacto personal con las empresas y se realizan funciones de información, asesoramiento y sensibilización a empresarios para lograr la implicación de las empresas en la contratación de personas con discapacidad más allá de las obligaciones legales de las mismas.

Para ello, cuenta con una nave industrial en Móstoles, una cocina industrial en Alcorcón y una lavandería en Leganés. Además, dispone de distintos corners desde los que se facilita el servicio de restauración en locales cedidos o alquilados.

Lavandería, limpieza y portería

41.8% del gasto total

Beneficiarios: 203

Se llevan a cabo las siguientes actividades comprendidas en el área de servicios, principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles, en una nave propiedad de la Fundación.

- Limpieza de residencias, oficinas, centros ocupacionales y todo tipo de limpiezas en que se requiera mano de obra.
 - Lavandería industrial, especializada en servicios a residencias y restaurantes.
 - Conserjería, y portería de recepciones, residencias, centros ocupacionales y oficinas.
- En 2024 se llevaron a cabo 17 sesiones formativas.

Restauración

17.9% del gasto total

Beneficiarios: 21

La entidad lleva a cabo, principalmente desde el local arrendado a FAS en Alcorcón, un servicio de restauración de colectividades diarias, para centros residenciales especializados en dietas y comida adaptada a colectivos sociales.

En 2024 se creó 1 nuevo puesto de trabajo, se realizaron 5 acciones formativas para el persona y se participó en 10 actividades propuestas por el centro.

Manipulados, gestión de residuos y jardinería

20,1% del gasto total

Beneficiarios: 53

Se realizan actividades para el mantenimiento de los jardines, manipulados en general y montajes industriales, así como trabajos de gestión de residuos. Las actividades de esta área se realizan principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles.

En total, en 2024 se llevaron a cabo un total de 10 formaciones.

Mantenimiento y logística

2,1% del gasto total

Beneficiarios: 7

La entidad realiza las siguientes actividades comprendidas en el área de operaciones, principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles, en una nave propiedad de la Fundación.

- Mantenimiento integral de centros, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo.
- Logística del transporte de PCDI en vehículos adaptados a los centros correspondientes, así como mercancías para dar servicio otras actividades del grupo.

En 2024 se facilitaron, además, 19 actividades formativas para el personal.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	284	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un Plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
- Vinculación con el plan estratégico.
- Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.

2. Impacto positivo:
 - Resultados en personas.
 - Transformación del entorno y la sociedad.
 - Económico y financiero.
 - Ambiental.
3. Viabilidad:
 - Económica y financiera.
 - Técnica.
4. Innovación.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2025-2027, que se concreta en objetivos, acciones e indicadores cuantificados para cada uno de los tres ejercicios.

A modo de ejemplo, para 2025 se incluye como objetivo "implementar metodologías transversales de apoyo a las personas y familias en todos los centros y servicios", a través de varias acciones, entre ellas "crear un grupo transversal de TEA de infancia y adultos", cuya consecución se medirá a través de indicadores como el aumento en las puntuaciones obtenidas en dimensiones de relaciones interpersonales e inclusión en escalas de calidad de vida, o que un 75% de personas adultas con plaza en los centros y servicios de la entidad cuente con su plan de apoyos en la aplicación dreamsmaker (utilizada para el seguimiento de las personas beneficiarias).

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación AMÁS Empleo realizó una liquidación del plan de actuación del año 2024 que se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio. A modo de ejemplo, en dicho ejercicio se realizaron 19 formaciones para las personas empleadas en el área de operaciones (mantenimiento y logística) frente a las 8 previstas, y se mantuvo una plantilla de 78 en el área de manipulados, gestión de residuos y jardinería, frente a los 75 previstos.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un Manual de Calidad y procedimientos en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento.

Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa DreamMaker. Se lleva a cabo el

seguimiento, medición, análisis y mejora de las actividades necesarias para demostrar la conformidad del servicio ofrecido por la organización, asegurarse de la conformidad del sistema de gestión de calidad, mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema y controlar los indicadores de calidad de la actividad.

La dirección analiza en la revisión anual del sistema los datos que derivan de las actividades de seguimiento y medición, así como de cualquier otra fuente relevante. Entre ellos se encuentran los siguientes: datos derivados del seguimiento de los indicadores de proceso, resultados de las encuestas e informes de satisfacción de los clientes, quejas y reclamaciones de usuarios/familiares, etc.

Además, cada uno de las líneas de trabajo de AMÁS Empleo cuenta con un procedimiento en el que se establece el método operativo (planificación, realización y control de calidad del trabajo así como responsabilidades).

Por otra parte, con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para entender y evaluar la calidad de vida de las personas adultas con discapacidad intelectual, se aplica la Escala INICO-FEAPS cada tres años a todas las personas adultas con discapacidad intelectual que viven o trabajan en Grupo Amás. La información recogida en esta escala se compone de la autopercepción de las personas con discapacidad, el criterio de los profesionales, y la percepción de sus familiares. Para ello se valoran las 8 dimensiones siguientes: bienestar emocional, bienestar material, bienestar físico, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, autodeterminación y derechos. El último ejercicio en el que se ha aplicado es en 2024 y, a modo de ejemplo, se recoge entre las conclusiones como los servicios con una respuesta específica y especializada para un rango poblacional o unas necesidades de apoyo en concreto, obtienen mejores resultados en su población que aquellos servicios que engloban varias tipologías de plaza, edades o perfiles de necesidades más diversos.

Por otra parte, el Plan Estratégico 2025-2027 se ha elaborado a través de un proceso participativo entre los miembros de los órganos de gobierno de las entidades de Grupo Amás, el personal y las personas usuarias, en el Foro Amás Contigo.

Además, en el año 2025 se ha realizado un estudio desde las áreas de Infancia, trabajo social y familias, sobre las dificultades de acceso a la vivienda de las familias y las personas con discapacidad intelectual, en el que se analiza la problemática, sus causas y pronóstico, y las propuestas en cuanto al posicionamiento de la organización frente a este problema.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2025)

Carlos Emilio Pérez Méndez	Presidente	Ricardo Mariano Clemente Sedes	Vocal
José María González Jiménez	Vicepresidente 1º	Antonio García Caballero	Vocal
María Isabel García Bernal	Vicepresidenta 2ª	Laura Millán Huerta	Vocal
Félix Mata Sánchez	Secretario	Asociación ADFYPSE (Jesús Rodríguez Pérez)	Vocal
María Isabel Abad Núñez	Vocal	Asociación AFANDEM (Mª Ángeles Sancho)	Vocal
Manuel Anaya Pérez	Vocal	Asociación ASPANDI (Felipe Talavera Cruz)	Vocal

Todos los miembros del Patronato son familiares de beneficiarios de la Fundación.

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, Comité Técnico y Comité TIC. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	4

La Asociación ADFYPSE, Asociación AFANDEM y Asociación ASPANDI son miembros vitalicios de la Fundación. Ocho de los doce miembros del Patronato pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	91,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1- Las posibles situaciones de conflicto de interés.

En el caso de que existan relaciones familiares entre los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, se velará por que la composición del órgano de gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación/Asociación y los miembros del órgano de gobierno o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros del órgano de gobierno deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Este último será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro del órgano de gobierno.

2. El procedimiento de la toma de decisiones.

Ante estas u otras situaciones, los Patronos o miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir o intervenir en las deliberaciones y, en cualquier caso, deberán no votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares o de otra índole.

El objetivo de la política de conflicto de interés es evitar que los intereses personales y/o institucionales de los miembros del órgano de gobierno interfieran con el normal desempeño de su labor en Fundación AMÁS Social, y asegurar que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad.

El conflicto de interés se define, por tanto, como un interés que podría afectar o podría parecer que afecta, el juicio o la conducta de algún o algunos miembros del órgano de gobierno, personal contratado, etc. en perjuicio de los intereses de la entidad.

Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre la entidad y terceras partes relacionadas con el órgano de gobierno, empleados u otros individuos o grupos relacionados con la organización cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta (dualidad de interés y no conflicto).

Esta política si exige, sin embargo, ante la posibilidad de alguna de las situaciones señaladas, la obligación de ponerlo en conocimiento de quien designe esta política y de que, si se decide que existe dicho conflicto de interés, la persona o personas involucradas no participen en el proceso de toma de decisiones.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

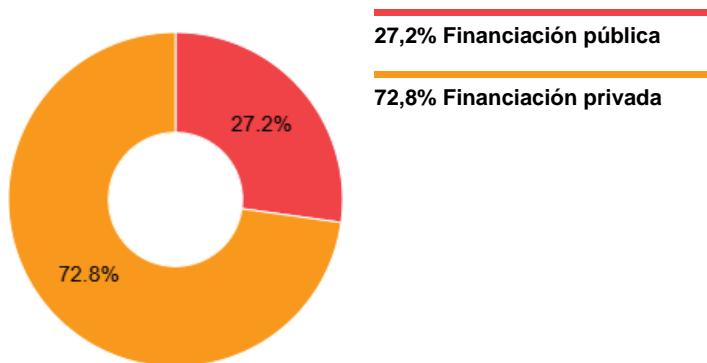
- La vicepresidenta segunda del Patronato es familiar del Director General de Desarrollo Corporativo del grupo AMÁS.
- La presidenta de AFANDEM (vocal del Patronato de FAE) es familiar de una trabajadora de AFANDEM.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los *ingresos* detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los *ingresos* provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 7.170.627 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	7.170.627 €	7.286.205 €	7.654.886 €
Ingresos públicos	27,2 %	1.950.690 €	2.044.787 €	2.092.418 €
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	11.250 €
Administraciones autonómicas y locales	27,2 %	1.950.690 €	2.044.787 €	2.081.168 €
Ingresos privados	72,8 %	5.219.937 €	5.241.418 €	5.562.468 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	0 €	221 €	221 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,1 %	220.361 €	214.839 €	178.495 €
Ventas Centro Especial de Empleo	69,0 %	4.948.257 €	4.974.650 €	5.321.531 €
Donaciones en especie	0,2 %	11.471 €	15.545 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	6.307 €	3.142 €	2.459 €
Venta de inmovilizado	0,0 %	0 €	0 €	1.130 €
Entidades vinculadas AMÁS	0,5 %	33.541 €	33.020 €	58.632 €

- Administración Central: en 2021 recibieron un donativo de AENA por importe de 15.000€, de los que se imputaron 11.250€ en 2022.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 y 2023 se incrementaron las subvenciones de la Comunidad de Madrid, principalmente la subvención del salario mínimo interprofesional (1.582.210€ en 2022, 1.597.382€ en 2023 y 1.447.369€ en 2024) y la subvención para ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional (214.526€ en 2022, 209.360€ en 2023 y 201.776€ en 2024). Además, se incluyen los importes facturados por un convenio con la empresa municipal de Alcorcón -ESMASA- (98.391€ en 2022, 23.708€ en 2023 y 67.057€ en 2024), y se aplicó también el convenio formalizado con el Ayuntamiento de Móstoles para las actividades de jardinería (120.336€ en 2022, 81.544€ en 2023 y 69.945€ en 2024). También se incluyen los servicios prestados a la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón (105.252€ en 2023 y 137.002€ en 2024).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas finanziadoras del ejercicio 2024 fueron Martinrea (54.000€), Iberdrola (52.010€) y BBVA (19.119€).
- Ventas del Centro Especial de Empleo: una parte importante de esta partida son las prestaciones de servicios que FAE realiza para FAS (3.371.607€ en 2022, 3.254.060€ en 2023 y 3.265.271€ en 2024), tales como servicio

de catering, limpieza o lavandería. Las tres principales entidades de las que se recibieron ingresos por esta vía, además de FAS, fueron Mondelez Europe Procurement GMBH (474.053€), seguida de Half Full Venture S.L. (95.927€) y Multicapas Industrial S.L. (91.291€).

- Entidades vinculadas: se computa el importe de cesión de los espacios para la realización de las actividades, así como de elementos del local de Leganés y vehículos de transporte.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	27,2 %	28,1 %
Ingresos privados	72,8 %	71,9 %
Máximo finanziador		
Fundación AMÁS Social	45,5 %	
Fundación AMÁS Social	44,7 %	

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

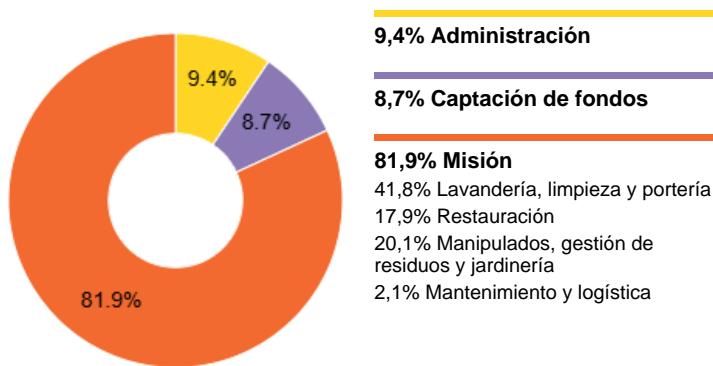
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad, y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.028.065 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En el año de estudio la entidad no ha realizado ningún evento de captación de fondos.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: centro/proyecto/área, presupuesto y analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un

seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.
- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.
- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro “listado y evaluación de proveedores habituales”.

A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiente los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).
- Claridad en la facturación (precios pactados-factura).
- Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).

B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:

- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.
- De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.
- De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	7.170.627 €	6.739.657 €	430.970 €	6,4 %
Gastos	7.028.065 €	6.550.568 €	477.497 €	7,3 %
Resultado	142.562 €	189.090 €		

Presupuestos

Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	7.164.237 €	-1.332 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 13,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 13,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	562.792 €	100 %
Deuda a largo plazo	31.586 €	5,6 %
Deuda a largo plaz con entidades de crédito	31.586 €	5,6 %
Deuda a corto plazo	531.206 €	94,4 %
Proveedores y otras partidas pendientes de aplicación	235.594 €	41,9 %
Acreedores por prestación de servicios	113.893 €	20,2 %
Administraciones Públicas (IRPF y Seg. Social)	74.204 €	13,2 %
Cuenta corriente con partes vinculadas	74.011 €	13,2 %
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	15.324 €	2,7 %
Remuneraciones pendientes de pago	8.507 €	1,5 %
Proveedores entidades del grupo	7.274 €	1,3 %
Depósitos recibidos	2.400 €	0,4 %

LÍQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	3.085.212 €
Disponible	1.003.628 €
Tesorería	1.003.128 €
Realizable	2.081.584 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	1.438.994 €
Clientes pendientes de cobro	344.225 €
Saldos pendientes con FAS	270.753 €
Anticipos de personal	25.386 €
Organismos públicos deudores (IVA y Seg. Social)	2.225 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	142.563 €	2,0 %
2023	-1.490 €	0,0 %
2022	-199.628 €	-2,6 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.024.049 €

Ratio de recursos disponibles: 14,3 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	20.921 €	100 %	0,4 %
Inversiones a corto plazo	500 €	2,4 %	0,0 %
Fianzas	500 €	2,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	20.421 €	97,6 %	0,4 %
Fianzas	20.421 €	98,0 %	0,4 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación AMÁS Empleo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación AMÁS Social

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fue constituida en el año 2001 por ADFYPSE.	
Misión	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de centros asistenciales como residencias, centros ocupacionales, centros de día, etc.	
Órgano de gobierno	Todos los miembros del Patronato de FAS ocupan los mismos cargos en el Patronato de FAE.	
Fondos Propios	7.983.451 €	
Ingresos	23.925.889 €	
Resultado	677.973 €	
Transacciones	111.731 €	Gasto para FAE. Prestación de servicios de FAS (manipulados, alquiler de cocina, lavandería, suministros, etc.)
	3.265.271 €	Ingreso para FAE. Prestación de servicios a FAS (manipulados, alquiler de cocina, lavandería, suministros, etc.)
Deudas o créditos	270.073 €	Saldo a favor de FAE. Facturas pendientes de pago por los servicios prestados por FAE
	74.011 €	Saldo deudores de FAE. Importe pendiente de abono por FAE a FAS por la aplicación del régimen especial de grupo de entidades (IVA)
	7.274 €	Saldo deudor de FAE. Pendientes de cobro por los servicios prestados a FAS

Asociación ADFYPSE

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de trabajadores y pensionistas de Standard Eléctrica S.A. afectados con disminuidos físicos y psíquicos" se constituye en el año 1977 por un grupo de familiares con el objetivo de defender los derechos como ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente y la de sus familias, así como la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Leganés.	
Órgano de gobierno	El presidente, la vicepresidenta 1ª y el tesorero de la Junta Directiva de ADFYPSE son vocales y vicepresidente 1º, respectivamente, en el Patronato de AMÁS Empleo. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	364.300 €	
Ingresos	505.444 €	
Resultado	-38.410 €	
Transacciones	1.060 €	Ingreso para FAE. Servicio de limpieza
Deudas o créditos	327 €	Saldo a favor de FAE. Servicio de limpieza

Asociación AFANDEM

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de Familias y Amigos a favor de las personas con discapacidad intelectual de Móstoles" se constituyó en el año 1977 por un grupo de familiares de personas con discapacidad para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias en la Comunidad de Madrid.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Móstoles.	
Órgano de gobierno	El secretario, el tesorero y una vocal de AFANDEM, son secretario y vocales, respectivamente, en el Patronato de FAE. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	3.001.720 €	
Ingresos	425.626 €	
Resultado	-317.501 €	
Transacciones	4.313 €	Ingreso para FAE. Servicio de catering
	1.452 €	Ingreso para FAE. Servicio de mantenimiento
Deudas o créditos	233 €	Saldo a favor de FAE. Servicio de catering
	121 €	Saldo a favor de FAE. Servicios de mantenimiento

Asociación ASPANDI

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación ASPANDI y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Fuenlabrada.	
Órgano de gobierno	El presidente y el tesorero de ASPANDI son vocales en el Patronato de FAE. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	198.847 €	
Ingresos	92.056 €	
Resultado	-482.504 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

UTE Muser Prode S.L. y Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Unión Temporal de Empresas	
% de participación	1.0 %	
Aportación al capital	30 €	
Constitución	Entidad constituida en Córdoba en el año 2022 entre Muser Prode S.L. (99%) y la Fundación AMÁS Empleo (1%) con el fin ejecutar el contrato para la prestación de servicios de limpieza general de las zonas verdes del municipio de Córdoba y deshierbe de alcornoques del viario público para la Empresa Municipal de Saneamiento de Córdoba S.A.	
Misión	Realización de servicios de limpieza y barido de calles, así como de mantenimiento de jardines y parques de la ciudad de Córdoba.	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes entre la UTE y FAE.	
Fondos Propios	228.886 €	
Ingresos	4.362.956 €	
Resultado	222.254 €	
Transacciones	12.454 €	Ingreso para FAE. Facturación de servicios a UTE Muser Prode S.L.
Deudas o créditos	2.302 €	Saldo a favor de FAE: por servicios facturados a la UTE

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación AMÁS Empleo

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de calendario solidario, felicitaciones, invitaciones a eventos, etc.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 5

Actividades que realizan :

Participación en talleres de cocina

Como colaborar :

Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación. Con el objetivo de que las personas de la sociedad conozcan la entidad y quieran participar como voluntarios. Se elabora un proceso de indagación, donde cada solicitud de voluntariado adjunta el perfil requerido. En función de esta información, se elabora la captación con un diseño, áreas y distribución concretos.
- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que ésta conozca a la entidad, y obtener información sobre la disponibilidad, preferencias, intereses y gustos, y valorar su incorporación a la necesidad que más se ajuste.
- Fase 3: incorporación. Tras la primera entrevista, el/la Responsable de Voluntariado decide si se incorpora a la entidad. En ese caso, se firman los documentos que formalizan el compromiso, se entrega el manual de acogida y el manual de pautas básicas, además de la información sobre las formaciones que le ayudarán a conocer los principios y valores de la entidad.
- Fase 4: acompañamiento. El objetivo es implicar, motivar y hacer un seguimiento de la tarea del voluntariado. Se asigna un responsable de la actividad que le ayudará en su adaptación y le informará de todo lo necesario para realizar su actividad.
- Fase 5: desvinculación. Con el objetivo de agradecer y reconocer la labor de la persona, con una carta de agradecimiento por el tiempo dedicado, y otras acciones de reconocimiento a su participación.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas para personas voluntarias en los cursos de formación para profesionales.
- Cada semestre se ofrecen 3 cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:
1.- Voluntariado y discapacidad (4h).

- 2.- Salud mental(4h).
 - 3.- Apoyo activo(4h).
 4. -Apoyo a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual (4h).
 - 5.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación(4h).
- Encuentros mediante jornadas de dos días:
- 1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.
 - 2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

B) Identificación de donantes anónimos.

No aceptamos donaciones superiores a 100€ sin identificación, siendo obligatorio llenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por Vahn y Cía. Auditores, S.L., y presenta la siguiente salvedad: "A la fecha de este informe, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid no ha publicado la resolución de la concesión de la subvención del Salario Mínimo Interprofesional para el periodo Agosto 2024- Julio 2025, por lo que no hemos podido verificar la razonabilidad del importe del epígrafe de Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas del balance adjunto ni del el ingreso reconocido en el epígrafe Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio de la cuenta de resultados adjunta por importe de 674.257,05 euros al 31 de diciembre de 2024 correspondientes al periodo transcurrido desde agosto 2024 a diciembre 2024". Fueron presentadas ante el Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid el 23 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	5.441.664 €	5.147.918 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.296.412 €	2.331.719 €
Inmovilizado intangible	3.032 €	16.241 €
Inmovilizado material	2.272.959 €	2.297.458 €
Inversiones financieras a largo plazo	20.421 €	18.020 €
ACTIVO CORRIENTE	3.145.252 €	2.816.199 €
Existencias	21.632 €	17.667 €
Deudores Comerciales	2.081.584 €	1.215.543 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	500 €	500 €
Periodificaciones a corto plazo	38.408 €	49.240 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.003.128 €	1.533.249 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.441.664 €	5.147.918 €
PATRIMONIO NETO	4.768.841 €	4.687.423 €
Fondos propios	4.138.604 €	3.996.041 €
Dotación fundacional/fondo social	237.645 €	237.645 €
Reservas	3.959.514 €	3.959.514 €
Resultados de ejercicios anteriores	-201.117 €	-199.628 €
Resultado del periodo	142.563 €	-1.490 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	630.236 €	691.382 €
PASIVO NO CORRIENTE	31.586 €	46.130 €
Deuda total a largo plazo	31.586 €	46.130 €
Deudas a largo plazo	31.586 €	46.130 €
PASIVO CORRIENTE	641.237 €	414.366 €
Provisiones a corto plazo	110.031 €	
Deuda total a corto plazo	531.206 €	414.366 €
Deuda a corto plazo	91.260 €	138.899 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Acredores comerciales	439.946 €	275.467 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.770.466 €	1.890.067 €
Ayudas monetarias y otros	-19.349 €	-4.805 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-599 €	-548 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.255.802 €	5.212.211 €
Aprovisionamientos	-950.653 €	-1.116.445 €
Otros ingresos explotación	59.906 €	73.086 €
Gastos de personal	-4.991.201 €	-5.017.488 €
Otros gastos de explotación	-791.042 €	-813.919 €
Amortización del inmovilizado	-266.315 €	-270.873 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	77.685 €	100.046 €
Otros ingresos/gastos	184 €	-48.186 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	144.884 €	3.145 €
Ingresos financieros	25 €	
Gastos financieros	-2.346 €	-4.635 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.321 €	-4.635 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	142.563 €	-1.490 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.787.006 €	1.907.952 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.848.151 €	-1.990.114 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-61.145 €	-82.161 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	81.418 €	-83.651 €

Fundación AMÁS Empleo
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

